Tucapel,

Autoriza devolución de gastos a Sra. Laura Vilches Cid

Huépil, 25 de noviembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 39 ff / 2019/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Rendición de cuenta documentada del 19/11/2019 por concepto de pasajes a la ciudad de Los Ángeles el día 16/10/2019 para asistir a capacitación Sernac, dado que a la fecha no es posible cobrar Caja Chica.
- d) Decreto Alcaldicio nº 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos
- e) Decreto Alcaldicio n°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- f) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1) APRUÉBESE devolución de gastos por un monto de \$3.400 (tres mil cuatrocientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Laura Vilches Cid.

2) Impútese el valor del gasto a la cuenta

lel presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ISTRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
INCRALAD MINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas FDA/GPL/RIS/vao

